ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 71

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 14 de junio de 2023.

Cuando son las 09:05 horas del día miércoles 14 de junio de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°71 del Concejo Municipal, siendo presidida por el sr. ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores(a):

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
NICOLÁS ANTONIO BAHAMONDE BARRÍA

La Tabla a tratar, comprende:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

4.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.- VOTACIÓN PROPUESTA DE DONACIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR BUTALCURA A LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA F) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

6.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 70, la cual es aprobada por todos los concejales, con las siguientes observaciones:

El concejal Nicolás Bahamonde se refiere al Informe Jurídico incluído en el Acta, el cual no fue solicitado por el Concejo, supone que fue por voluntad propia, pero la validez no le parece porque lo que se solicitó fue un pronunciamiento a Contraloría en relación al nombramiento del nuevo administrador y entiende que al día de hoy no ha llegado, en ese informe concluye respecto a su visión y se pregunta si como director de control qué función le corresponde, porque si se necesita informe jurídico se debería pedir a los abogados, por otro lado entrega una opinión sobre la materia sugiriendo que se someta a votación al Concejo, por lo que cree que no debería estar incluído en la tabla. Agrega que pidió informe sobre el estado de la posta de Tenaún, la escuela de Quetalco, el gimnasio de Tenaún y las gestiones para la adquisición de un terreno en Calen, incluso lo manifiesta en un oficio la sra. Alondra Chicuy a modo de informar a la comunidad. Son las objeciones que realiza al acta.

El Alcalde señala que el informe es lo que pidió Contraloría y fue informado por el Director de Control en la reunión anterior y la Secretaria Municipal señala que don Manuel lo explicó en la reunión anterior, señalando que era un informe complementario que había pedido la Contraloría, porque ésta no se pronuncia si no hay informe de la Municipalidad sobre la materia, lo que hizo el Director de Control fue dar lectura íntegra del documento y eso fue lo que se insertó en el acta, también hizo la sugerencia en la reunión de que pudiese someterse a votación la propuesta del alcalde respecto al administrador independiente del voto que emita cada uno y precisamente por eso fue incorporado en esta reunión.

Luego, respecto a lo planteado por la sra. Alondra Chicuy, entiende que tiene un jefe que debiera ser la Directora de Salud y en ese orden, todos los reclamos, sugerencias y observaciones que pudiera hacer debe canalizarlos por el conducto regular.

El alcalde, al respecto, señala que los temas que se plantearon ya se están trabajando con el Consejo Consultivo de Salud.

El Director de Control señala que es el informe complementario que pidió Contraloría y no se puede desentender de su calidad de abogado, además, la asesora jurídica no tiene responsabilidad administrativa, la Municipalidad no cuenta en su planta con asesor jurídico con responsabilidad administrativa, este informe complementario remitido mediante oficio 267, del que aún no se tiene respuesta, y es por eso que sugirió, considerando razones de buen servicio, someterlo a votación.

La concejala Susana Vera también observa que el informe que está dentro del acta que no entendía por qué, entendiendo que daba cuenta de las gestiones realizadas en Contraloría y no que ésta última haya pedido emitir un informe, lo cual fue clarificado y lo otro, si bien entiende que hay conductos regulares que seguir, sería bueno que en su calidad de presidente el alcalde pueda hablar con la directora de salud para que estos conductos no se salten, porque el oficio de la funcionaria aludida fue enviado a todos los concejales y en ese sentido, esperan la lectura del documento en la reunión. Este es un oficio más de los que reciben y por los que como concejales deben hacerle seguimiento,

si fue canalizado erróneamente, es un tema que se debe ver con la Directora de Salud en forma interna para que no vuelva a ocurrir y el Alcalde señala que desconocía que se había enviado el oficio y se está trabajando el tema, fue canalizado con el Consejo Consultivo de Salud.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memorándum N° 56 del Secplan mediante el cual se solicita la aprobación para la absorción de los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición y Reposición de Maquinarias para Departamento de Operaciones para Departamento de Operaciones, Comuna de Dalcahue", el cual, según explica la Secretaria Municipal se vio anteriormente, pero sólo se aprobó el proyecto y faltó esto.

  En consecuencia, se somente a votación la propuesta de absorción de los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición y Reposición de Maquinarias para Departamento de Operaciones para Departamento de Operaciones, Comuna de Dalcahue" el cual es aprobado por todos los concejales, como sigue:

Costos	Año 1	Año2	Año 3
Mantención Maquinaria	$ 17.412.486	$ 17.453.649	$ 17.301.751
Operación Maquinaria	$117.069.145	$117.069.145	$117.069.145

Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
$ 25.558.474	$ 22.529.164	$ 21.216.727	$ 17.301.751	$ 25.558.474
$117.069.145	$117.069.145	$117.069.145	$117.069.145	$117.069.145

- Ord. N° 311 dirigido a la Dirección de Vialidad y mediante el cual se dan a conocer las situaciones que afectan a las diferentes rutas de acceso a Dalcahue.

  Al respecto, el Alcalde señala que Vialidad ya generó contrato con empresa de mantención global, pero ha sido deficitaria en materia de maquinarias para rutas de su responsabilidad y han debido ser atendidas por la Municipalidad, especialmente, en situaciones que los vecinos necesitan sus caminos en buen estado.

- Informe del Comité Técnico Municipal mediante el cual proponen el cambio de Meta Institucional, como se detalla a continuación:

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

Baja Prioridad:

Confeccionar mapas en los cuales se indique claramente la ubicación de cada oficina para ser instalados en las entradas de los diferentes edificios municipales.
Medio comprobatorio del cumplimiento de la meta: entrega al encargado de control fotografías de los mapas instalados.

Se modifica:
Baja Prioridad:

Confeccionar señaléticas para indicar claramente la ubicación de cada oficina para ser instaladas en todos los edificios municipales.

Medio comprobatorio del cumplimiento de la meta: entrega al encargado de control fotografías de las señaléticas instaladas.

***La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales*.**

3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

El Alcalde señala que es una necesidad urgente, sobretodo para el proceso administrativo del municipio, es un cargo importante para la gestión municipal, lamentablemente, Contraloría es lenta y aún no contamos con la respuesta y como ya se dijo anteriormente, en el caso de la funcionaria que podría tener conflicto de intereses con la persona propuesta como Administrador Municipal, se abstendría de intervenir, evitando así situaciones de conflicto.

El concejal Marcos Eujenio se somete a votación porque así está en tabla. Concuerda en que cumple un rol fundamental en el municipio, que es necesario contar con el profesional porque también es un alivio para el equipo directivo del municipio, como también es cierto que siempre está presente en el municipio como alcalde, sin embargo, su labor es más de terreno a lo que se suman las labores y gestiones regionales y a nivel central, todas propias del cargo de la primera autoridad comunal. Sin embargo, no está de acuerdo en que tengan que votarlo sin contar con la respuesta de Contraloría, porque es necesario. Vota en contra porque no tiene la respuesta de Contraloría y se basa en las experiencias pasadas, especialmente lo que le ocurrió por sus capacitaciones en los que Contraloría dijo que había que devolver el dinero y por su experiencias, no confía en lo que Contraloría dice verbalmente, porque sólo lo escrito es válido, en ese sentido, no está de acuerdo con lo dicho por el Director de Control respecto a la necesidad de darle continuidad al servicio, de no entorpecer y no está de acuerdo porque no está entorpeciendo y para votar necesita contar con todos los respaldos necesarios. Es claro

que es una facultad privativa del Alcalde, pero siempre que se apegue irrestrictamente a la norma. Espera el informe de Contraloría para votar y si por la necesidad de darle continuidad al servicio, cree que hay que nombrar a una persona que se busque a otra persona. En consecuencia, **vota en contra**.

El concejal Carlos Cárdenas comparte lo señalado por el concejal Eujenio, porque falta el pronunciamiento de Contraloría, órgano que muchas veces varía en sus opiniones, especialmente por lo que pasó en sus casos y las capacitaciones. Esperará el informe de Contraloría. Ya se ha esperado bastante tiempo, hubo un administrador y no se sabe lo que pasó. Por lo argumentado, **vota en contra**.

El concejal Franco Ojeda entiende los argumentos expuestos, **vota a favor** porque confía en la contraloría interna que representa don Manuel Álvarez.

El concejal Nicolás Bahamonde entiende que Contraloría tiene 15 días para dar respuesta a una consulta, pero independiente de eso, es apegado a lo legal y, como además se acordó pedir el pronunciamiento a Contraloría, lo cual debe ser respetado, en consecuencia, **vota en contra**.

El concejal Juan Pablo Pérez **aprueba la propuesta**.

La concejala Susana Vera cuando se presentó la moción del administrador se hizo la observación de que existía un vínculo con una funcionaria, a raíz de lo cual se acordó pedir pronunciamiento a Contraloría y por eso se hicieron las gestiones correspondientes, por lo que si no hay pronunciamiento formal de este organismo no se puede aprobar, porque como concejales también son responsables de los errores administrativos si los hubiera, como ha ocurrido en otras ocasiones como los casos que se han mencionado Otro tema es la cautela del funcionamiento del administrador municipal siendo uno de sus roles principales es coordinar las diferentes unidades de la Municipalidad, una de ellas es la Dirección de Control, ente fiscalizador del municipio, por lo tanto, lo más importante es que esté el respaldo correspondiente de Contraloría, porque es necesario resguardarse. ***Rechaza*** la propuesta.

En consecuencia, con 4 votos en contra de la propuesta y 2 a favor de la propuesta se rechaza la votación del cargo de Administrador Municipal, a la espera del pronunciamiento de Contraloría Regional en la materia.

4.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria, presentada en la sesión anterior mediante Memorándum N° 33, la cual es aprobada por todos los concejales, como sigue:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de servicios en Programas comunitarios 02.02.03 Medio ambiente M$3.236 04.04.20 Oficina de la Discapacidad M$6.300 05.05.02 Actividades Deportivas Municipales M$1.750	M$ 11.286
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (1)	M$ 500
22.03.001	Para vehículos 02.02.01 Servicios a la comunidad M$2.000 02.02.03 Medio ambiente M$6.000	M$ 8.000
22.12.004	Interés, multas y recargos (1)	M$ 2.187
24.01.004 (025)	Organizaciones Comunitarias 04.04.05 Fondeve M$80	M$ 80
	T O T A L	**M$ 22.053**

DISMINUYE GASTOS:

24.01.003 (045)	Salud Personas Privadas jurídicas Art. 13 DFL N° 1 – 3.063/80 (1)	M$ 13.976
31.02.004.014	Adquisición contenedores de basura (02.02.01)	M$ 77
31.02.004.073	Adquisición contenedores de basura (02.02.01)	M$ 8.000
	T O T A L	**M$ 22.053**

A continuación, la DAF da lectura al Memorándum N° 35, el cual se explica y se someterá a votación en la próxima sesión.

Al respecto, el concejal Marcos Eujenio consulta por qué se disminuye fondos de emergencia si estamos a mitad de año a lo que responde la sra.Roxana que son fondos de emergencias del área social y y se está distribuyendo en social y adultos mayores y las transferencias a Educación corresponden a recursos destinados a las becas, asociado a comida, pero al parecer no se hizo nada cuando se entregaron las becas, por lo que es un recurso sobrante y se destina a fondeves.

Memorándum N° 36 mediante el cual se propone modificación presupuestaria, la cual es explicada por la sra. Marcela Staforelli quien señala que el año pasado se aprobó el presupuesto de la Fiesta Ovina de Puchaurán, pero la actividad no se desarrolló por determinación de las dos organizaciones a cargo y dado que se quiere hacer una actividad de inverno y retomar la fiesta del "Reite con Acordeón y Guitarra" en el mes de agosto, se propone cambiar el destino de dichos dineros.

Memorándum N° 37 que corresponden a recursos que sobraron en la conmemoración del Día de la Mujer y se cambian a la Oficina de la Mujer.

Memorándum N° 38 corresponde a recursos para la Oficina de la Discapacidad, dado que se va a realizar una actividad a fin de mes.

Memorándum N° 39 corresponde a regularización de recursos que vienen de la Subdere para indemnización al retiro Orieta Díaz, es una regularización.

5.- VOTACIÓN PROPUESTA DE DONACIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR BUTALCURA A LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA F) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

El tema es explicado por el Director de Control don Manuel Álvarez, quien señala que se trata de un proyecto de reposición en un puente parte del cual es un camino, pero está en un terreno que no es un bien nacional de uso público y tiene que ser donado a la Municipalidad para que pueda continuarse con la tramitación y la abogada Fabiola Manquenahuel que ratifica lo señalado por el Director de Control señalando que es un camino con un puente emplazado en terreno privado y para efectos de poder postularlo a proyecto es necesario que pase a dominio municipal, por lo que se redactó un compromiso de donación y una escritura de donación y sólo falta el acuerdo del Concejo para concretar dicha donación.

El concejal Marcos Eujenio señala que el hecho de que se done es digno de destacar porque es más común ver que se compren terrenos para hacer avances en la comuna y ojalá sirva de ejemplo para repetir esta acción en otros lugares que requieren proyectos, ya se ha hecho en otros lugares.

El Alcalde ratifica lo señalado por el concejal indicando que no es común que se den estas donaciones. La donación surgió de iniciativa de los propietarios en una reunión con la comunidad y para gestionar recursos externos.

Explicado el tema, se somete a votación la propuesta de aceptación de la donación lo cual es aprobado por todos los concejales. En consecuencia, se aprueba la aceptación de la donación de inmueble ubicado en el sector de Butalcura.

6.- TEMAS VARIOS:

El concejal Carlos Cárdenas consulta cuándo serán entregados los recursos Fondeve y responde el Alcalde que debería ser el jueves 22.

También consulta en relación a los proyectos Fondeve Juntas de Vecinos donde hubo organizaciones con empate de puntajes y quedó fuera la Junta de Vecinos de Mocopulli y no sabe qué criterios se utilizaron para dirimir, al parecer uno de los criterios utilizados fue el horario de ingreso, pero no estaba establecido entre los criterios de evaluación en las bases y pregunta si se puede considerar los recursos para esas organizaciones más adelante.

Al respecto, el Alcalde sugiere verlo con la Dideco.

Otro aspecto en relación a los Fondeve, que en otros momentos se dejaban montos por organización y los montos sobrantes se pedía acuerdo de Concejo para pasarlo a otra fuente.

El concejal Marcos Eujenio señala que es un tema complejo porque si no está establecido en las bases y es mejor preguntar a la Dideco para clarificar.

Por todo lo anterior, se va a consultar a la Dideco.

El concejal Franco Ojeda señala que en cuanto a los puntajes y los horarios de entrega de la documentación, en la administración anterior ya lo manifestó cuando se priorizó, no está de acuerdo que el tiempo de entrega sea considerado como criterio de evaluación.

Juan Pablo Pérez cree pertinente la observación y sería bueno conocer una propuesta de corte Marcos tiene sentido que no se puede considerar el criterio de tiempo porque está determinado el horario de corte, quizás se podría considerar la cantidad de beneficiarios.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que los vecinos de Ñiucho solicitan sacar el estanque que está instalado para limpiar el sitio y hacer un cerco.

También plantea el concejal Juan Pérez que los dirigentes de la Junta de Vecinos Mocopulli Bajo se encuentran apagadas y solicitan su reparación.

Otro tema al que se refiere el concejal Juan Pablo Pérez señala que se hará una Comisión de Cultura para impulsar comisión o equipo bicentenario en relación a la Batalla de Mocopulli y por eso quería saber cuándo será la próxima reunión, a lo que responde el Alcalde que su propuesta es que se haga reunión de Concejo el jueves 22.

En consecuencia, se acuerda realizar la próxima sesión de Concejo el día jueves 22 a las 8:30 horas.

Al respecto, el concejal Marcos Eujenio solicita autorización para conectarse, lo cual es aceptado por el Concejo.

El concejal Marcos Eujenio se refiere al mal estado en que se encuentra el Camino Los Maitenes.

También consulta qué pasó con la garita de Pulutauco, fue destruída y solicita se reponga prontamente porque es muy necesaria para la comunidad y Alcalde responde que se está trabajando en la solución.

Por otro lado, pide que se entregue informe del estado de avance de las acciones que se han tomado en relación a las conclusiones arrojadas en la auditoría externa que se hizo a la Corporación Municipal para saber en qué se encuentran. Se tomaron varios acuerdos de acciones a realizar y solicita que se informe lo que se ha hecho.

La concejala Susana Vera solicita información sobre el funcionamiento del convenio entre Junji y Corporación, ya que Mocopulli continúa con problemas de transporte, indicando que se aprobaron M$4.000.- para el jardín, pero los problemas continúan, el Alcalde señala que el monto que llega muchas veces no alcanzan para cubrir todos los gastos, recordando que ya ha mencionado que el monto de subvención no ha sido actualizado desde el 2019, han priorizado salvaguardar la remuneración incluyendo pago de cotizaciones previsionales; los recursos aprobados por el Concejo eran para movilización de dos meses, pero para mayo y junio no hay, la Junji tampoco entrega los recursos necesarios para llevar adelante la educación preescolar, .

La concejala Susana Vera consulta si se ha socializado esta situación para que la gente sepa lo que pasa y se ha estado trabajando en estrategias de solución, porque hoy es un jardín, pero no se sabe si luego será el otro jardín el que presente los mismos problemas por la lentitud de traspaso de recursos por parte de la Junji. Cree que es bueno que se socialice con los apoderados y también que la Junji se pronuncie.

El Alcalde señala que efectivamente los recursos hoy no dan para financiar los jardines, se ha socializado la información.

La concejala Susana Vera también da a conocer su preocupación por lo que va a pasar el segundo semestre con el traslado de los niños a los colegios, porque muchos transportistas quizás no continúen realizando el traslado, considera importante que se vea con el equipo directivo de la Corporación el tema, porque pasadas las vacaciones de invierno, lo más probable es que la preocupación de la comunidad sea traspasada al Concejo.

El Alcalde señala que es un tema que hay que tratar, porque todas las comunas están en la misma situación. El transporte escolar es un tema complejo, se ha tratado de salvaguardar mes a mes, pero no hay un presupuesto que nos permita resolver el tema para el año. Se están haciendo gestiones para tener soluciones. Se están haciendo reuniones en los establecimientos para socializar esta realidad. También se está viendo cómo reducir el gasto en transporte escolar, lo primero es salvaguardar la educación, el pago de remuneraciones al personal docente y no docente.

La concejala Susana Vera reitera que lo importante es buscar estrategias de solución, como el copago en transporte, evaluación social para el grupo familiar, asimismo, ver que personas pueden financiar el transporte, considerando que hay familias que sí pueden financiar el traslado de sus hijos o buscar alguna solución. Es importante socializar para buscar una solución conjunta de la comunidad escolar.

Otro tema que plantea la concejala Susana Vera se refiere a visita realizada a las obras de la Escuela Básica, el proyecto de la techumbre y consulta cuándo se inaugura, porque ya debería estar finalizada la construcción, recordando que el Gobierno Regional tiene fijada una fecha para la inauguración del mercado y el Alcalde señala que este viernes se hará una entrega simbólica del mercadito, para posteriormente, cuando el Gobernador Regional disponga de una fecha se haga la inauguración oficial, al parecer el 10 de julio, las otras inauguraciones se coordinarán con el Gobernador Regional y la Escuela Básica en su caso.

Otro tema que plantea se refiere a la Garita de Mocopulli, que se encuentra muy sucia y es necesario hacer una limpieza y responde el Alcalde que se ha hecho limpieza en varias oportunidades, pero lamentablemente se está haciendo mal uso de la garita, por lo que hace un llamado a los vecinos que cuiden ese espacio que le sirve a todos los habitantes.

El concejal Carlos Cárdenas consulta en qué situación está el gimnasio de Tenaún y responde el Alcalde que Secplan está cotizando los materiales para hacer una modificación, el contratista haría las reparaciones necesarias.

El concejal Franco Ojeda se refiere a la Junta de Vecinos de Villa La Unión quienes se formaron hace pocos meses, como una necesidad por una sensación de postergación que tenían, ellos tuvieron como primera organización un Comité de Agua, ellos tienen una sede la que será utilizada por la Junta de Vecinos, lamentablemente no tiene baño, en agosto tienen un curso de compostaje, lamentablemente desde Secplan les habrían informado que la fosa no daba para una nueva conexión, por lo que consulta si se podría ver otra solución para este problema.

El Alcalde señala que han conversado el tema y un tema complejo es que el sitio es muy pequeño y no da para colocar una nueva fosa, incluso la fosa existente ya está obsoleta y debe cambiarse, se ha generado incluso contaminación, por lo que se está trabajando en un proyecto de alcantarillado, pero no se cuenta con espacio.

También plantea el concejal Franco Ojeda que se han generado varias solicitudes de espacio para práctica de actividades deportivas o culturales, lamenteblemente no ha dado el espacio existente y cree que deberían generarse más espacios para estas actividades y responde el Alcalde que ha pedido a las escuelas y las sedes sociales abran sus espacios para ello. Solicita el detalle de quiénes solicitan.

Finalmente da a conocer que a la entrada del camino 18 de septiembre por el acceso costero, no se puede transitar porque se recargó con un material inadecuado lo que impide el normal tránsito, especialmente de vehículos pequeños.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 11:27 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA